

ARTÍCULO 8.- El señor José Alejandro Lora, queda designado Subdirector del Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME).

ARTÍCULO 9.- El señor Sixto Antonio Mora, queda designado Subsecretario Administrativo de la Presidencia, Encargado del Plan Social, con asiento en La Vega, en sustitución del señor Bolívar Marte.

ARTÍCULO 10.- El señor José Hidalgo Díaz, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, con asiento en Constanza.

ARTÍCULO 11.- El señor Ramón Hernández, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 12.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 425-08 que confirma a la señora Gladys Gutiérrez, como Asesora del Poder Ejecutivo para el Seguimiento de los Convenios Internacionales sobre la Mujer, con rango de Secretaria de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 425-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- La señora Gladys Gutiérrez, queda confirmada Asesora del Poder Ejecutivo para el Seguimiento de los Convenios Internacionales sobre la Mujer, con rango de Secretaria de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 426-08 que nombra funcionarios en la Oficina Técnica de Transporte Terrestre en la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 426-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Nicolás Restituyo, queda confirmado Subdirector Administrativo y Financiero de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Gilberto Pichardo, queda designado Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre, en sustitución del señor Arsenio Quevedo.

ARTÍCULO 3.- El señor Arsenio Quevedo, queda designado Subdirector de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

ARTÍCULO 4.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ